

OBJ.: Aprueba Convenio de Pago por Tasas Operacional 2015, correspondiente a la empresa **LINEA AEREA DE FUMIGACIONES AERO SANTA CRUZ LTDA.**

EXENTA N° 0 1 3 3 /

SANTIAGO 0 8 SET. 2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS

- a. Lo establecido en el Artículo 10º de la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b. El D/S (AV.) N° 172 de 1974 y sus modificaciones posteriores.
- c. La Resolución N° 436 de la D.G.A.C., de fecha 14 de Septiembre de 2009 con toma de razón de la Contraloría General de la República el 12 de Enero de 2010, sobre delegación de atribuciones.

CONSIDERANDO

- A. Que, "LINEA AEREA DE FUMIGACIONES AERO SANTA CRUZ LTDA", Rut: 78.867.030-3, solicitó por medio de su representante legal Don Víctor Manuel González Hernández, Cédula de identidad N° , domiciliado en Camino Lajuela S/N. Santa Cruz, Sexta Región, **se autorice un Convenio de Pago por deuda de \$ 984.513.- (Novecientos ochenta y cuatro mil quinientos trece pesos)** que incluye capital, reajustes e intereses correspondientes a Tasa Operacional Anual año 2015 de las aeronaves matrículas CCCXB y CCCRFB según los siguientes documentos.

Factura	108617	\$ 382.280.-
Factura	108618	\$ 573.420.-
Factura	108620	\$ 28.807.-
Nota de débito	18203	\$ 6.-
TOTAL		\$ 984.513.-

B. Que, "LINEA AEREA DE FUMIGACIONES AERO SANTA CRUZ LTDA.", es la explotadora de las aeronaves cuyas matrículas se indican en la letra A) precedente.

RESUELVO:

1. Apruébese el Convenio de Pago de fecha 27 de Agosto del 2015, entre "LINEA AEREA DE FUMIGACIONES SANTA CRUZ LTDA.", y la Dirección General de Aeronáutica Civil por deudas correspondientes a Tasas Operacional Anual año 2015 de las Aeronaves CCCXB y CCCRF.
2. Depositense los documentos de pago, según lo estipulado en la cláusula tercera de dicho Convenio de Pago e impútese en el Presupuesto de Ingresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil del año 2015.
3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución serán archivados en la Sección Gestión de Ingresos del Departamento Comercial.

Anótese y comuníquese.



DISTRIBUCIÓN:

1. LINEA AEREA DE FUMIGACIONES AERO SANTA CRUZ LTDA.
2. DGAC. DF. DEPARTAMENTO FINANZAS
3. DGAC. DC. SECCION GESTION DE INGRESOS.
4. DGAC. DC. SECCION PROGRAMACION Y CONTROL
5. DGAC. REGISTRATURA CENTRAL
6. DGAC. DC. OFICINA DE PARTES